



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS**  
**OFICINA DE SECRETARIA GENERAL**  
**YURIMAGUAS**

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

Yurimaguas, 07 de Enero del 2016.

OFICIO N° 006-2015-MPAA-SG.

Señor:

**DANIEL ARMAS AMARINGO - Jefe de la Unidad de Logística**  
**SANDROX AMASIFUEN ROBLEDO - Jefe de SEACE**  
**CARMEN NAVARRO BARDALEZ - Gerente de Administración y Finanzas**  
Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL.

Expreso a usted mi saludo cordial, con la finalidad de hacer de su conocimiento el tenor del acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, celebrado el día miércoles 06 de Enero del 2016; el mismo que a la letra señala:

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 001-2016-MPAA-SG (06/01/2016).

Visto el punto de Agenda: ADQUISICIÓN DE TERRENOS:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PROCESO DE EXONERACIÓN DE COMPRA DE LOS TERRENOS:

- Terreno ubicado en el Sector La Ramada, de propiedad de los señores: HOI MING LAU KONG y ALICIA GAN DE LAU, destinado para la Instalación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), registrado bajo Partida electrónica 05002621.
- Terreno ubicado en el Barrio Las Américas, de propiedad de Santos Jacinto Flores Sullón y Elsa Mori Zambrano, destinado para la Instalación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR, registrado bajo Partida electrónica 11012188.
- Terreno ubicado en la Urbanización Santa Anita, entre las calles Esperanza y las Gaviotas, de propiedad del Sr. Luis Miguel Torres Tapayuri, registrado bajo partida electrónica Nros. 11020495 y 11020496.

Los mismos que son adquiridos por necesidad pública para desarrollar el Proyecto: Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Yurimaguas.

EL PRESENTE ACUERDO QUEDA DISPENSADO DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Ana Zeremelko / Sec. Gral  
Cc.  
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS  
*Ana Zeremelko*  
Sta. ANA MARIA ZEREMELKO MOSCOSO  
SECRETARIA GENERAL